

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Nota de información para los titulares de mandatos de procedimientos especiales en relación con la Cumbre de Examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, 20 a 22 de septiembre de 2010)

I. Información básica sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los derechos humanos

En septiembre de 2000, los dirigentes mundiales aprobaron la Declaración del Milenio y suscribieron compromisos de gran alcance para abordar cuestiones relativas a la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y el medio ambiente. Los dirigentes se comprometieron no sólo a alcanzar objetivos de desarrollo, sino también a promover la democracia y el respeto de todos los derechos humanos. Entre estos se incluían el derecho al desarrollo y los derechos económicos, sociales y culturales conexos, prestando particular atención a los derechos de las minorías, las mujeres y los inmigrantes y al acceso a la información. El Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 enunciaba también compromisos sin precedentes de los Estados Miembros para integrar la perspectiva de los derechos humanos en sus políticas nacionales.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se han convertido en elementos esenciales de la formulación de programas nacionales de desarrollo y la movilización de la cooperación internacional. Sin embargo, diez años después de la Declaración del Milenio, los informes sobre los avances logrados en el cumplimiento de los ODM a nivel mundial y nacional aportan pruebas claras de que los progresos han sido desiguales en los diferentes países y regiones y las disparidades son cada vez mayores, y de que se han producido retrocesos respecto de los adelantos conseguidos debido a las múltiples repercusiones de las crisis alimentaria, financiera y del petróleo. Aunque numerosos países avanzan por buen camino para alcanzar algunos de los objetivos para 2015, muchos otros están todavía lejos de lograrlos. Incluso en aquellos países donde se han logrado resultados importantes siguen persistiendo grandes disparidades y millones de personas han quedado rezagadas.

La Asamblea General examinará los avances en la consecución de los ODM en la reunión plenaria de alto nivel (en adelante, Cumbre sobre los ODM) que se celebrará los días 20 a 22 de septiembre de 2010 en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York). De conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/184 de la Asamblea General, la Cumbre de los ODM se centrará en acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante un examen amplio de los resultados satisfactorios, las mejores prácticas y las enseñanzas obtenidas, los obstáculos y las carencias, los desafíos y las oportunidades, con miras a formular estrategias de acción concretas.

El 16 de marzo de 2010 se presentó el informe del Secretario General titulado "Keeping the Promise of 2015: A forward-looking review to promote an agreed action agenda to achieve the MDGs by 2015" (Cumplir la promesa de 2015. Análisis prospectivo

destinado a elaborar estrategias concretas de acción para alcanzar los ODM en 2015). En este informe se volvió a hacer hincapié en la interdependencia e interrelación de los derechos humanos, el desarrollo, la paz y la seguridad, así como en la importancia de la adhesión a las normas y valores fundamentales de la Declaración del Milenio, en particular los derechos humanos, la igualdad de género y la gobernanza democrática, a fin de que los países aceleren los progresos hacia la consecución de los ODM.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) propugna la integración de un enfoque de derechos humanos en la aplicación de los ODM. Este principio se refleja en diversas publicaciones, entre ellas los informes anuales del ACNUDH, los documentos "Claiming the Millennium Development Goals: A human rights approach" y "Human Rights and MDGs in practice", publicados en 2008 y 2010 respectivamente.

II. Contribuciones del ACNUDH al proceso preparatorio de la Cumbre sobre los ODM

El ACNUDH contribuye *al proceso preparatorio de la Cumbre sobre los ODM y su Documento Final* con su labor centrada, entre otras cosas, en: a) poner de relieve la importancia de integrar los derechos humanos en las políticas mundiales de desarrollo y las estrategias nacionales de desarrollo basadas en los ODM; b) facilitar y respaldar las aportaciones del mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular los procedimientos especiales; c) incorporar los derechos humanos en las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas, y d) poner en práctica actividades de promoción y sensibilización de la opinión pública, en particular por conducto de la Alta Comisionada. Algunos de los principales mensajes que se desea transmitir son los siguientes:

1. El desarrollo y los derechos humanos se refuerzan mutuamente. Ambos persiguen objetivos de dignidad y bienestar humanos universales.

2. Los Estados que articulan las estrategias nacionales relativas a los ODM en torno a los derechos humanos tienen mayores probabilidades de cumplir la promesa de alcanzar los objetivos para 2015.

3. Para no dejar atrás a los más pobres y marginados deben respetarse los principios de los derechos humanos de igualdad y no discriminación.

4. La participación activa de las personas permite que estas desempeñen un papel relevante en el proceso conducente al cumplimiento de los ODM.

5. El principio de la rendición de cuentas aumenta el compromiso y transparencia de las iniciativas nacionales e internacionales para alcanzar los ODM porque permite establecer claramente los deberes y responsabilidades de los Estados y los actores no estatales.

III. Intervenciones estratégicas de los procedimientos especiales

Los procedimientos especiales desempeñan una importante función en el proceso de consecución de los ODM. Gran parte de su labor se refiere a cuestiones abarcadas por los ODM, y algunos titulares de mandatos de procedimientos especiales han recibido el encargo expreso del Consejo de formular recomendaciones sobre las estrategias para alcanzar los ODM pertinentes a sus mandatos. Los informes que varios procedimientos especiales presentarán a la Asamblea General se centrarán en las metas de los ODM que guardan una relación directa con sus mandatos temáticos; por ejemplo, el informe de la Experta independiente sobre los derechos humanos y el acceso al agua potable y el saneamiento se centrará en el logro del séptimo Objetivo, a saber, el acceso al agua potable y los servicios básicos de saneamiento, y el informe de la Experta independiente en la extrema pobreza se centrará en los ODM y la protección social.

Asimismo, los titulares de mandatos de procedimientos especiales podrían:

- Seguir centrándose en los ODM en su labor prestando atención al cumplimiento de los ODM y el Documento Final de la Cumbre para 2015.
- Abordar las cuestiones relacionadas con los ODM cuando participen en los próximos períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General.
- Emitir uno o varios comunicados de prensa conjuntos sobre el vínculo existente entre los derechos humanos y los ODM, e instar a los participantes en la Cumbre sobre los ODM a que tengan muy en cuenta ese vínculo y a que lo reafirmen expresamente en la Cumbre.
- Publicar, en los meses de junio y julio, artículos de opinión sobre la vinculación entre los derechos humanos y los ODM (la Sección de Comunicaciones del ACNUDH puede ayudar a difundir esos artículos; en la página web del ACNUDH se publicará una recopilación de artículos de opinión o reseñas. Los titulares de mandatos podrían preparar conjuntamente artículos de opinión o reseñas para la Web.
- Proporcionar al ACNUDH relatos de experiencias sobre el terreno en las que la solución de un problema de derechos humanos haya contribuido de manera decisiva al logro de un ODM.
- Exhortar a las partes interesadas que apoyan sus mandatos, como, los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, a que incorporen la perspectiva de derechos humanos en sus contribuciones a la Cumbre y en la configuración de su Documento Final.
- Participar en los eventos organizados con ocasión de la Cumbre.